

151
la Marina y estan obligados a contribuir
a los llamamientos que se les hagan. Y
entendido por este Ayuntamiento. acuerda:
Sean exentos del presente arbitrio de
quinta a los individuos de Maestranza q.
se hallen en efectivo servicio, y a los matri-
culados de Carpinteros y Calafates que se
hallan despididos, se les incluya en suerte.

Conducta politica.
Del Mariscal de campo
D. Diego Clarke

Crese un oficio del Excmo. Sr. Gov.
Militar y Polit.º de esta Plaza fha. veinte
y uno del actual, insertando una copia
del sup.º Consejo de la Guerra en que se
pide informe de si el Mariscal de campo
de los R.º Ejercitos D. Diego Clarke se ha-
laba comprendido en alguna de las exen-
ciones del R.º indulto de de primero de
Mayo de mil ochocientos veinte y cua-
tro, a fin de notarlo a una Just.ª de su
Ciudad p.º la q.º solicitó pensión en el
Monte Pío Militar. Entendido p.º
este Ayunt.º acuerda: Pare a los S.º D.
Juan Davila Aycaudo Regidor, D. Juan
Jose Franco, Diputados del Comun, y los
Sindicos Real.º y Personero D. Juan Soler.

